

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6661** *HERMANOS BUENO MANZANARES, S.A.*

En cumplimiento del art. 319 de la LSC, se hace público que la Junta General de accionistas de HERMANOS BUENO MANZANARES, S.A., en su reunión celebrada en primera convocatoria, en el domicilio social, el pasado, adoptó el acuerdo de, con la finalidad de devolución del valor de las aportaciones, amortizar 3.500 acciones, numeradas 121 al 180, 241 al 300, 481 al 720, 861 al 4.000, todas ellas inclusive, reduciendo su capital social a la cantidad 210.354,24 euros, completamente suscrito y desembolsado, dividido y representado por 3.500 acciones ordinarias, nominativas y de una sola clase, de 60,10121 euros de valor nominal cada una, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

San Martín de la Vega, 12 de julio de 2017.- El Administrador único.

ID: A170054781-1